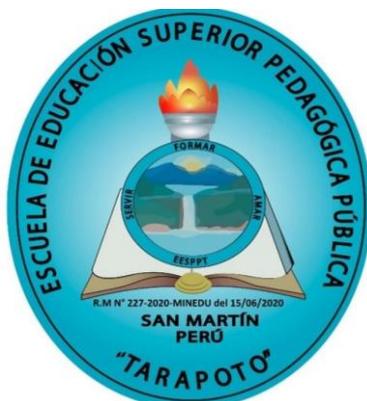


ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “TARAPOTO”



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN “Importancia del Buen Trato en los Infantes”

BACHILLER EN EDUCACIÓN

Autora:

Silvia Patricia Cruzado Vela (ORCID 0009-0006-2306-4797)

Asesor:

Aníbal Fernando Mendo García (0009-0004-8180-4891)

**PROMOCIÓN 2021
TARAPOTO – SAN MARTÍN
2023**

Página del Jurado

Dr. Segundo Portocarrero Tello (0009-0000-9670-8780)
Presidente

Pedro Viena Gonzales (0009-0009-8488-2330)
Secretario

José Ramón Grandez Aguilar (0009-0000-5251-1038)
Vocal

Dedicatoria

**A Dios, por permitirme
cumplir mis metas y objetivos.**

**A mis padres, porque sin ellos
nada de esto sería posible**

**A mi familia por ser el apoyo y
motivación que necesito para
superarme día a día**

Agradecimiento

A todos los docentes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Tarapoto”, por quienes he llegado a obtener los conocimientos para poder desarrollar y culminar con éxito la presente monografía.

A mi esposo, por su apoyo, motivación y compromiso durante mis años de formación como profesional.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Silvia Patricia Cruzado Vela, identificada con DNI N° 45265093, estudiante de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Tarapoto” de la Carrera Profesional de Educación Inicial, con la monografía: Importancia del Buen Trato en los Infantes.

Declaro bajo juramento que:

1. La presente monografía es de mi autoría.
2. Se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la presente investigación no ha sido plagiada, ni total ni parcialmente; y tampoco ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener antes algún grado académico o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados ni duplicados; tampoco copiados y por lo tanto, corresponden a los datos de la muestra de estudio.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores) autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de esta acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Tarapoto”.

Tarapoto, octubre del 2023.



Silvia Patricia Cruzado Vela

DNI N° 45265093

Presentación

Distinguidos miembros del jurado evaluador,

Presento ante ustedes la monografía titulada “**Importancia del buen trato en los infantes**”, con la finalidad de determinar analizar la importancia de promover una cultura de respeto, afecto y protección hacia los niños y niñas desde la casa y la educación inicial.

En este trabajo, he desarrollado tres capítulos que abordan diferentes aspectos relacionados con el tema. En el primer capítulo, he definido los conceptos de buen trato, maltrato, violencia y derechos de la infancia. En el segundo capítulo, he profundizado en el análisis del buen trato en los infantes, identificando sus características, beneficios, desafíos y estrategias para fomentarlo en el ámbito educativo y familiar. En el tercer capítulo, he reflexionado sobre el rol del docente y los cuidadores en la promoción del buen trato en la infancia, destacando las competencias, actitudes y prácticas que deben desarrollar para garantizar el bienestar integral de los niños y niñas. Asimismo, he mencionado los principales órganos internacionales que velan por el cumplimiento de los derechos de la infancia y las acciones que realizan para prevenir y erradicar el maltrato infantil.

Espero que este trabajo sea de su interés y contribuya al debate académico sobre este tema tan relevante para la formación de una sociedad más justa, solidaria y democrática, esperando cumplir con los requisitos de ley que merezca su aprobación.

La Autora

Índice

Página del Jurado	2
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Declaratoria de autenticidad	5
Presentación	6
Índice.....	7
Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
Capítulo I.....	12
Capítulo II.....	21
Capítulo III	26
Conclusión	32
Referencias bibliográficas.....	33
Anexos	35

Resumen

La presente monografía titulada “Importancia del buen trato en el infante” está dividida en 3 capítulos, El Capítulo 1 se titula "Definiciones" y proporciona una serie de definiciones importantes relacionadas con el tema del buen trato en la infancia. En este capítulo se define la infancia, se discute la importancia del buen trato en la infancia y se proporcionan definiciones de términos clave como maltrato infantil, negligencia, abuso sexual y violencia doméstica. También se discuten las consecuencias del maltrato infantil y se proporcionan estadísticas sobre la prevalencia del maltrato infantil en todo el mundo. En resumen, el Capítulo 1 establece las bases para el resto del documento al proporcionar definiciones y estadísticas importantes sobre el tema del buen trato en la infancia.

El Capítulo 2 se titula "El buen trato en la infancia" y se centra en profundizar en el análisis del buen trato en los niños y niñas. En este capítulo se describen las características del buen trato, se discuten los beneficios del buen trato en la infancia y se identifican los desafíos que enfrentan los cuidadores y educadores al fomentar el buen trato. Además, se proporcionan estrategias para fomentar el buen trato en el ámbito educativo y familiar, incluyendo la importancia de la comunicación efectiva, la empatía y la comprensión de las necesidades individuales de cada niño o niña. En resumen, el Capítulo 2 se enfoca en proporcionar información detallada sobre cómo fomentar el buen trato en la infancia y los desafíos que pueden surgir en el proceso.

El Capítulo 3 se titula "El rol del docente y los cuidadores en la promoción del buen trato en la infancia" y se centra en reflexionar sobre el papel que juegan los docentes y cuidadores en la promoción del buen trato en la infancia. En este capítulo se destacan las competencias, actitudes y prácticas que deben desarrollar los docentes y cuidadores para garantizar el bienestar integral de los niños y niñas. Además, se discuten las responsabilidades de los docentes y cuidadores en la prevención y detección del maltrato infantil, así como las acciones que pueden tomar para apoyar a los niños y niñas que han sido víctimas de maltrato. También se mencionan los principales órganos internacionales que velan por el cumplimiento de los derechos de la infancia y las acciones que realizan para prevenir y erradicar el maltrato infantil. En resumen, el Capítulo 3 se enfoca en el papel crucial que juegan los docentes y cuidadores en la promoción del buen trato en la infancia y en la prevención del maltrato infantil.

Palabras clave: infancia, maltrato, bienestar, buen trato.

Abstract

This monograph entitled “Importance of good treatment in infants” is divided into 3 chapters. Chapter 1 is titled "Definitions" and provides a series of important definitions related to the topic of good treatment in childhood. This chapter defines childhood, discusses the importance of good treatment in childhood, and provides definitions of key terms such as child abuse, neglect, sexual abuse, and domestic violence. The consequences of child abuse are also discussed and statistics on the prevalence of child abuse around the world are provided. In summary, Chapter 1 sets the stage for the rest of the document by providing important definitions and statistics on the topic of good treatment in childhood.

Chapter 2 is titled "Good treatment in childhood" and focuses on deepening the analysis of good treatment in boys and girls. This chapter describes the characteristics of good treatment, discusses the benefits of good treatment in childhood, and identifies the challenges that caregivers and educators face in promoting good treatment. In addition, strategies are provided to promote good treatment in the educational and family environment, including the importance of effective communication, empathy and understanding of the individual needs of each child. In summary, Chapter 2 focuses on providing detailed information on how to promote good treatment in childhood and the challenges that may arise in the process.

Chapter 3 is titled "The role of teachers and caregivers in promoting good treatment in childhood" and focuses on reflecting on the role that teachers and caregivers play in promoting good treatment in childhood. This chapter highlights the competencies, attitudes and practices that teachers and caregivers must develop to guarantee the comprehensive well-being of children. Additionally, the responsibilities of teachers and caregivers in the prevention and detection of child abuse are discussed, as well as the actions they can take to support children who have been victims of abuse. The main international bodies that ensure compliance with children's rights and the actions they carry out to prevent and eradicate child abuse are also mentioned. In summary, Chapter 3 focuses on the crucial role that teachers and caregivers play in promoting good treatment in childhood and preventing child abuse.

Keywords: childhood, abuse, well-being, good treatment.

Introducción

El presente trabajo monográfico intitulado **IMPORTANCIA DEL BUEN TRATO EN LOS INFANTES**, tiene como objetivo general el de analizar la importancia del buen trato en los infantes en el nivel inicial y su impacto en su desarrollo emocional, social y cognitivo; para ello contamos con los siguientes Objetivos específicos, Identificar los conceptos fundamentales del buen trato y su relación con el nivel inicial; describir los efectos del buen trato en el bienestar emocional y social de los infantes en el nivel inicial y por último, evaluar el papel de los docentes y cuidadores en el fomento del buen trato en los infantes en el nivel inicial.

La educación en el nivel inicial es crucial para el desarrollo emocional, social y cognitivo de los infantes. En este sentido, el buen trato por parte de los docentes y cuidadores tiene un impacto positivo en el bienestar de los niños y niñas, así como en su rendimiento escolar. Además, el buen trato es un derecho fundamental de la infancia que debe ser garantizado en todas las instancias educativas. Por lo tanto, resulta importante investigar y reflexionar sobre la importancia del buen trato en el nivel inicial.

Este tema a investigar nace de la experiencia personal y profesional obtenida en el desarrollo de mis vivencias, ya que durante mi infancia, he vivenciado indirectamente los malos tratos, de parte de mis cuidadores y maestros; cuando adulta, y empecé a estudiar la carrera de educación, tuve contacto con diferentes niños y sus actitudes, los cuales luego de una breve investigación pude notar que había una relación directa entre el trato recibido y su desarrollo emocional, social y cognitivo.

Para alcanzar los objetivos planteados, se llevará a cabo una investigación de tipo descriptiva, utilizando una muestra de docentes y cuidadores del nivel inicial. Se utilizará un cuestionario para recopilar datos sobre la percepción del buen trato en el aula y se realizarán observaciones para recopilar información sobre las prácticas educativas que fomentan el buen trato.

La presente monografía se enfoca en un tema de gran importancia y relevancia social: el buen trato en la infancia. La infancia, como ya es sabido, es una etapa crucial en el desarrollo humano, y es fundamental que los niños y niñas reciban un trato adecuado y respetuoso para garantizar su bienestar integral. Sin embargo, en muchos casos, los niños y niñas son víctimas de maltrato, lo que puede tener consecuencias graves en su desarrollo físico, emocional y social. Por esta razón, es fundamental que se promueva el buen trato en la infancia y se prevenga el maltrato infantil.

Se aborda este tema desde diferentes perspectivas, proporcionando definiciones, estadísticas, estrategias y recomendaciones para fomentar el buen trato en la infancia. Además, se destaca el papel crucial que juegan los docentes y cuidadores en la promoción del buen trato y la prevención del maltrato infantil.

La presente monografía es una herramienta valiosa para todas aquellas personas interesadas en garantizar el bienestar de los niños y niñas y en promover una cultura de respeto y cuidado hacia la infancia.

Esta información puede aplicarse en el ámbito educativo y familiar de diversas maneras. En el ámbito educativo, los docentes pueden utilizar las estrategias y recomendaciones proporcionadas para fomentar el buen trato en el aula y promover una cultura de respeto y cuidado hacia los estudiantes. Por ejemplo, pueden enseñar habilidades sociales y emocionales para resolver conflictos de manera pacífica y respetuosa, establecer canales de comunicación abiertos y confiables con los estudiantes y sus familias, y estar capacitados en la identificación de situaciones de riesgo y la implementación de protocolos de protección. Además, pueden utilizar técnicas de resolución de conflictos y mediación en el aula para enseñar a los niños y niñas a resolver sus conflictos de manera pacífica y dialogada.

En el ámbito familiar, los padres y cuidadores pueden fomentar el buen trato en el hogar y promover una cultura de respeto y cuidado hacia los niños y niñas. Por ejemplo, pueden utilizar técnicas de comunicación efectiva, empatía y comprensión de las necesidades individuales de cada niño o niña para establecer relaciones saludables y respetuosas. Además, pueden estar atentos a los signos de maltrato y actuar de manera oportuna y efectiva para proteger a los niños y niñas.

Capítulo I

Definiciones

1.1. La infancia

La infancia es la etapa evolutiva en el desarrollo del ser humano en la que se observa los mayores cambios y transformaciones, tanto físicas como psíquicas, además en esta fase los niños y niñas están en constante aprendizaje mediante experiencias, realidades y situaciones que les permiten tener acceso a niveles más complejos de funcionamiento y diferenciación a partir de su maduración orgánica y su interacción con el medio que le rodea. (Roca, 2010).

Como podemos recordar “La concepción sobre los niños ha ido cambiando a lo largo de la historia, así, desde los años 354 – 430 hasta el siglo IV se concibió al niño como un ser dependiente e indefenso, siguiendo con esta misma línea de concepción hasta el siglo XV en el cual se lo concibió como un ser indefenso con la necesidad de ser cuidado, definiéndolo como propiedad. Para el siglo XVI el niño es un ser humano inacabado o incompleto. A finales del siglo XVI e inicios del XVII, se le reconoce como una condición de bondad e inocencia identificándolo como un ángel. A partir del siglo XVIII se le otorga una categoría llamada infante, refiriéndose a un ser primitivo. Y desde el siglo XX hasta la actualidad se le otorga una categoría nueva llamada “el niño como sujeto social de derecho”. (Santos Citado por Jaramillo, 2007).

Es así que, a lo largo de la historia el concepto ha ido perfeccionándose a lo largo de la historia hasta llegar a concebir al infante como sujeto social de derecho, forjándose así una nueva forma de ver los niños.

Como menciona también Jaramillo (2007), que “el concepto de infancia se convierte en una generalidad histórica y cultural, que ha tenido diferentes puntos de vista y cambios a través del tiempo, por ello su concepción depende del contexto cultural de determinada época”.

Entonces, “el niño como sujeto social de derecho” hace referencia a un ser que observa, entiende y siente, un ser con necesidades y deseos de relacionarse e interactuar en situaciones que le permitan experimentar y conocer aspectos, construir y reconstruir su experiencia de vida, permitiendo así su desarrollo personal y social dentro de un contexto. (Jaramillo, 2007).

A la concepción que se tiene de los niños como sujetos sociales de derecho es de vital importancia “darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, porque ella transita entre agentes socializadores; la familia, como primer agente socializador y la escuela, como segundo agente” (Jaramillo, 2007: p.111). esto implica que el desarrollo del infante esta

dado por la cultura y forma de pensar en primer lugar de la familia y en segunda instancia la institución educativa.

De tal manera que como dice Rosano (2015), “entre estos dos agentes permiten desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, posibilitándoles involucrarse en el desarrollo contextual del que forman parte. Sin embargo, a pesar de los diversos movimientos, leyes, normas, acuerdos e investigaciones enfocadas a ver a los niños como sujetos sociales, no se cumple a cabalidad lo planteado, pues, la concepción tradicionalista que algunos docentes mantienen sobre la niñez”, acto evidenciado durante las prácticas pre – profesionales, “los conciben como seres humanos inocentes e ignorantes en preparación para el futuro”.

Con esta actitud, docentes y adultos están desvalorizando las capacidades, habilidades y destrezas que la niñez posee dentro de los ámbitos: cognitivo, social, emocional, afectivo y cultural. Esta actitud limita a niños y niñas a descubrir y crear su propio aprendizaje, exigiéndoles seguir una secuencia única, elaborada y trabajada para que la niñez satisfaga las demandas que la sociedad requiere.

Dentro del aula de clases se observa las diversas expresiones de la niñez por medio de sus gestos, sus dibujos, sus preguntas, sus juegos, entre otros; según Rosano (2015), estas expresiones son consideradas por el docente o personas adultas como expresiones de fantasías, sueños y ocurrencias, infiriendo que los niños no piensan y no saben; creyendo que los niños confunden la realidad con la imaginación, sin considerar la importancia de sus intereses e impidiendo potenciar sus habilidades y destrezas.

Los niños están regidos a reglas y órdenes que los adultos, ya sean docentes o familiares les impusieron para que las cumplan, direccionado no al bienestar de la niñez si no hacia la satisfacción del adulto. En este sentido, Pólit (2009), plantea que los adultos esperan que los niños hagan, alcancen, necesiten, sientan, les guste y sean como ellos quieren. Sin embargo Rosano (2015), expresa que la niñez y los adultos tienen diferentes maneras o formas de concebir al mundo, y que el mundo adulto es el que casi en su totalidad se encarga del manejo o desarrollo de la sociedad. De esta manera se desvalorizan las acciones que, por órdenes o por interés, los niños realizaron.

Los niños están relacionados en dos ámbitos; la familia y el ámbito educativo, entonces Pólit (2009), siguiendo esta línea plantea la siguiente pregunta: ¿Qué pasaría si los niños desobedecen? es decir, desobedecen las órdenes que los docentes, familiares o personas adultas les dan, o no las realizan de manera adecuada o de manera que satisfaga el interés de los adultos, ¿Qué reacción tendrían los adultos con los niños?

Con respecto a las preguntas anteriores, se encontró que el maltrato es la principal solución que los adultos ejercen respecto a la desobediencia de los niños. Gritos, golpes, castigos, insultos, regaños y privarles de algo que les gusta son las principales formas de maltrato direccionadas a corregir esta situación, mientras que como segunda opción está el diálogo. (Rosano, 2015); es decir, tratar de explicar a los niños que los castigos aplicados son consecuencias de los actos cometidos.

Dialogar después del maltrato no es diálogo (Pólit Citado por Rosano, 2015), pues, según el autor citado, el diálogo se construye entre dos personas que dan su punto de vista, su crítica, valorando y respetando los derechos de cada uno de ellos y no imposibilitando la opción que tiene para expresarse y ser escuchado.

En conclusión, la concepción que se tenga de la niñez favorecerá o perjudicará el bienestar, el involucramiento y la convivencia dentro del contexto familiar o educativo de los niños y niñas. Es decir, si los docentes en el proceso educativo y los adultos en los hogares, continúan concibiendo a los niños y niñas como seres humanos que deben estudiar, obedecer y cumplir órdenes, las situaciones de maltrato se seguirán ejecutando y se perjudicará en el desarrollo integral de la niñez. Por el contrario, si la escuela y la familia conciben a los niños y niñas como sujetos sociales con derechos y responsabilidades, valorando y respetando la integridad de cada uno de ellos, permitiéndoles relacionarse y aportar al desarrollo contextual, esto favorecerá en generar espacios y ambientes basados en el buen trato dentro de contextos familiares y educativos para lograr un desarrollo social adecuado.

1.2. Buen trato y Buen trato escolar

El buen trato hace referencia a las diferentes actitudes, conductas, y comportamientos asertivos que las personas deben practicar, ejercer y aplicar en el contexto donde se desarrollan. La comunicación, la interacción, la convivencia y las relaciones interpersonales promueven y garantizan el bienestar y la calidad de vida, basándose principalmente en el reconocimiento y respeto por las necesidades y derechos del otro. (SIREPANM, 2004).

Pólit (2009), el buen trato es la forma de relacionarse entre individuos, donde descubren y valoran sus propios sentidos, su personalidad, sus objetivos, su proyecto de vida y así fortalecen la convivencia dentro de su contexto en la vida cotidiana. Es decir, relacionar el buen trato en un ambiente específico significa construir de manera adecuada espacios donde la convivencia, el involucramiento y el bienestar de todos los individuos sea lo primordial, enfocados en el bien común.

Dentro del ámbito educativo, específicamente el buen trato escolar implica tener la capacidad para comunicarse y relacionarse entre docentes y estudiantes de manera adecuada. Es decir, el docente junto a los estudiantes genera espacios de reflexión y análisis en búsqueda de soluciones en base a las necesidades de los estudiantes. En estos espacios, los niños se encuentran a gusto al relacionarse mediante la oportunidad de preguntar, de plantear soluciones y dar opiniones libremente, desarrollando un ambiente de confianza, diálogo y reflexión en el proceso educativo. (Promebaz, 2007).

Tanto a nivel social, familiar y educativo el buen trato es un eje fundamental en la convivencia y en las interrelaciones de los seres humanos, debido a que fortalece sus relaciones afectivas y emocionales lo que permite una convivencia armónica con ambientes pacíficos necesarios para alcanzar el bienestar y la calidad de vida. Es decir, existe la necesidad de conocer, reconocer y valorar las diversas formas de pensar, sentir y actuar para generar actitudes positivas en el desarrollo integral de la persona.

En conclusión, el buen trato abarca considerar la diversidad de las personas que se relacionan en un contexto, enfocándose en reconocer, respetar y valorar cada aspecto diferente, para desarrollar un clima armónico, vinculado con la interacción y la convivencia adecuada, encontrando un equilibrio entre el bienestar y el cambio de actitud personal y social y de esa manera construir y desarrollar una cultura basada en la equidad y bienestar común.

1.2.1. Fundamentos del buen trato

Según Mejía (2000), existen 5 elementos o ejes principales que fundamentan el buen trato, estos son: Reconocimiento, empatía, comunicación afectiva, interacción y negociación

- Reconocimiento.

Para llegar hacia una cultura basada en el buen trato, el punto de partida es el reconocimiento de las personas como seres humanos con derechos, que piensan, actúan y sienten, reconociéndolos como seres individuales, diferentes y especiales con la capacidad de formar parte de un espacio ya sea físico, cognitivo, afectivo o social en un contexto interrelacionado. (Mejía, 2000).

Dentro del ámbito familiar y educativo, el reconocer a la niñez significa otorgarles el derecho a ser vistos, escuchados y valorados para garantizar su desarrollo integral. Este reconocimiento se enfoca no solo a satisfacer las necesidades físicas y materiales, sino a propiciar la satisfacción de las necesidades emocionales y afectivas que permitan el desarrollo físico, intelectual y emocional en la vida de cada niño, niña y adolescente. (Mejía, 2000).

En conclusión, el reconocimiento significa considerar la diversidad del ser humano dentro de un espacio (familiar, social, educativo); es decir reconocer, valorar y respetar a las personas como seres diferentes y únicos, con potencialidades, capacidades, habilidades y destrezas que permitirán ver y entender de diversas perspectivas la realidad y el desarrollo social.

- **Empatía:**

Es la capacidad de entender, aceptar y reconocer los sentimientos de los otros. Esta capacidad se desarrolla sobre la conciencia de uno mismo; es decir, si se entienden los propios sentimientos, será más fácil comprender y aceptar los sentimientos de los demás. (Mejía, 2000).

“La supresión o falta de empatía hace que unas personas les hagan daño a otras, pasen por encima de ellas sin remordimientos, sin entender lo que pasa o le puede pasar al otro, sin aceptar al otro y sin reconocerlo”. (Mejía, 2000).

Es fundamental por parte del docente y personas adultas guiar a la niñez a desarrollar la empatía en el ámbito escolar y familiar, de esta manera se contribuirá a que los niños sean conscientes de los efectos y consecuencias que produce su conducta, además de entender y comprender lo que sienten, piensan y cómo actúan lo demás, “es preocuparse, es sentir el dolor del otro en carne propia, es ser capaz de ponerse en los „zapatos del otro“. (Mejía, 2000).

En otras palabras, la empatía es la capacidad de conocer, entender y comprender los sentimientos, los pensamientos, y la actitud de los seres humanos reconociéndolos como seres humanos sociales con derechos y responsabilidades en el contexto donde se involucran.

- **Comunicación Afectiva:**

La comunicación o el diálogo se refiere a las acciones que a diario realizan los seres humanos, se trata de una interacción entre dos o más personas para decir lo que quieren, lo que sienten, lo que desean, lo que esperan, lo que viven. (Mejía, 2000), enfocándose en tratar de expresar, decir, comunicar o avisar sobre alguna noticia, tema o un evento importante. Todas estas maneras de manifestarse son desarrolladas para comunicarse y cooperativamente resolver una situación. Pero, ¿de qué trata la comunicación afectiva?

La comunicación afectiva hace referencia al cómo entender a las demás personas, tener la libertad de decir lo que siente y piensa, respetando las expresiones de los demás y haciendo valer sus derechos, escuchándolos no solo de manera verbal sino, tomando en cuenta su lenguaje corporal y gestual, ya que estos lenguajes demuestran lo que siente y piensa un ser humano. (Mejía, 2000). Es decir, al unir la comunicación con la afectividad, nos da como resultado un fundamento del buen trato que permite que las personas se relacionen, interactúen

y dialoguen entre sí, comprendiendo, valorando y escuchando sus opiniones y respetando su derecho a expresarse de una manera única y diversa.

- **Interacción:**

Este elemento consiste, como su nombre lo indica, en la interacción entre dos o más personas y permite que los actores de esta interacción se vean y se reconozcan mutuamente, desde luego esta interacción está ligada con la empatía y con la comunicación. (Mejía, 2000), es decir, los elementos que fundamentan el buen trato están enlazados y uno depende del otro para que se desarrollen y tengan efecto.

La interacción es la capacidad que las personas tienen para relacionarse y encontrarse con los demás y de esa manera responder adecuadamente a los sentimientos, preocupaciones e interrogantes que a diario se presentan en los seres humanos, y así permite el trabajo cooperativo, estableciendo lazos de amistad, afecto y buscando objetivos o metas comunes, permitiendo interpretar las emociones de las diversas expresiones y gestos de las personas. (Mejía, 2000).

En definitiva, la interacción va más allá del hablar con el otro de preguntar o responder una duda, la interacción es una capacidad que las personas tienen para entender, tratar, respetar y valorar las expresiones que un ser humano presente, enfocado en el desarrollo de una relación adecuada basada en el buen trato.

- **Negociación:**

En los ámbitos sociales, familiares y educativos existen desacuerdos entre las personas que se relacionan e interactúan. Las formas de pensar, sentir y actuar de los seres humanos hacen que se tengan diversos puntos de vista y criterios sobre situaciones cotidianas, esto en algunos casos genera una desigualdad o diferencias entre las personas, perjudicando la convivencia, la comunicación, la interacción y el bienestar en la realidad donde se involucran. (Mejía, 2000).

Por esta razón, la negociación como elemento del buen trato permite corregir y resolver esos desacuerdos, como acto fundamental para mantener un clima de buen trato beneficiando el bienestar de la persona, la familia, el centro educativo y la sociedad. La negociación consiste en comprender, tolerar, respetar y dar la razón a los demás, dependiendo de sus puntos de vista para resolver los conflictos y llegar a acuerdos de manera pacífica y benefactora para ambas partes. (Mejía, 2000).

1.2.2. Habilidades del buen trato

Según Inés Di Bártolo, (2019), tenemos:

- Amarse a sí mismo y a la familia
- Escuchar y ser escuchado
- Identificar, reconocer y validar sentimientos y emociones
- Aprender a dar y recibir obsequios, halagos, retroalimentación
- Ayudar a los demás
- Respetar los valores y normas sociales.
- Aceptar las ideas y opiniones de los demás, aun cuando sean diferentes a las propias.

Vale la pena decirles a los cuidadores, especialmente a los padres de familia, que todo cambio en nuestras vidas es un proceso, el primer paso es querer mejorar en crianza y buen trato a nuestros hijos, así que, con amor, esmero y mucha paciencia se llegará a la meta.

1.3. Definiciones y conceptos claves

El buen trato se relaciona con varios conceptos clave, como el maltrato infantil, la violencia, la negligencia y la vulneración de los derechos de los niños y niñas. A continuación, se presentan las definiciones y conceptos clave más relevantes:

- **Maltrato infantil:** La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define el maltrato infantil como "toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluyendo la violencia sexual" (ONU, 2006). El maltrato infantil puede tener consecuencias graves en el desarrollo emocional, cognitivo y físico de los infantes.
- **Violencia:** La violencia se refiere a "toda acción u omisión que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona" (OMS, 2002). La violencia puede ser física, sexual o psicológica y puede tener graves consecuencias en la salud y el bienestar de los infantes.
- **Negligencia:** La negligencia se refiere a "la falta de atención, cuidado o supervisión necesarios para satisfacer las necesidades físicas y emocionales de los niños y niñas" (OMS, 2002). La negligencia puede tener consecuencias graves en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de los infantes.

- Derechos de los niños y niñas: Los derechos de los niños y niñas se refieren a los derechos fundamentales que tienen todos los niños y niñas, como el derecho a la vida, a la educación, a la salud, a la protección contra la violencia y a la igualdad de oportunidades (UNICEF, 1989). El respeto y la protección de los derechos de los niños y niñas son esenciales para el fomento del buen trato.

1.4. Tipos de Violencia Infantil

Existen diferentes tipos de violencia infantil, que se pueden clasificar en tres categorías: violencia física, violencia sexual y violencia psicológica.

- Violencia física: La violencia física se refiere a "todo acto intencional que causa daño o sufrimiento físico a un niño o niña" (OMS, 2006). Los actos de violencia física incluyen golpes, patadas, quemaduras, mordeduras, entre otros. La violencia física puede tener consecuencias graves en el desarrollo físico y emocional de los infantes, como lesiones, trastornos de ansiedad y depresión (UNICEF, 2014).
- Violencia sexual: La violencia sexual se refiere a "cualquier actividad sexual que un niño o niña no puede comprender o no está preparado para consentir, o que va en contra de las leyes o las normas sociales" (OMS, 2006). La violencia sexual puede incluir tocamientos, exhibicionismo, voyeurismo, abuso sexual y explotación sexual. La violencia sexual puede tener consecuencias graves en el desarrollo emocional y psicológico de los infantes, como trastornos de ansiedad y depresión (UNICEF, 2014).
- Violencia psicológica: La violencia psicológica se refiere a "toda acción destinada a degradar, humillar o denigrar la dignidad de un niño o niña, incluyendo la negligencia, la explotación y el abuso emocional" (OMS, 2006). Los actos de violencia psicológica incluyen insultos, amenazas, intimidación, rechazo y marginación. La violencia psicológica puede tener consecuencias graves en el desarrollo emocional y cognitivo de los infantes, como trastornos de ansiedad, depresión y problemas de aprendizaje (UNICEF, 2014).

Impacto de la violencia infantil en el desarrollo de los infantes

La violencia infantil puede tener un impacto significativo en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los infantes. Los niños y niñas que han sufrido violencia pueden presentar problemas de comportamiento, trastornos emocionales y cognitivos, y dificultades en su desarrollo académico y social (UNICEF, 2014).

Capítulo II

Importancia del Buen Trato en el Infante

2.1. Importancia del buen trato en los infantes

El buen trato, es la capacidad que tenemos para relacionarnos con los demás, basados en el respeto y valoración hacia su dignidad, en el que por medio de la empatía podemos entender sus necesidades; además de la comunicación efectiva como eje central en la resolución de conflictos sin violencia y la manera de poner límites en casa.

Cuando hablamos del buen trato de los adultos hacia los niños/as, abordamos aquellas prácticas que corresponden a satisfacer sus necesidades de cuidado y bienestar con el fin de brindarles espacios seguros para su pleno desarrollo y crecimiento en entornos respetuosos, afectivos y seguros, supera ampliamente el proveer alimento o un techo, pues, aunque es importante, no es lo único que los padres de familia y/o cuidadores debemos proveer a los menores de edad.

Inés Di Bártolo, (2019), en su libro “Apego y crianza”, rescata el apego como el vínculo que nos une primero con nuestros padres en nuestra infancia y luego a lo largo de nuestras vidas con las demás personas, a quienes convertimos en personas especiales que nos brindan seguridad, consuelo y confianza, es decir son esas figuras importantes que siempre nos pueden brindar ayuda cuando la necesitamos.

El vínculo del apego se construye desde el nacimiento y se va formando en la cotidianidad con los padres, a partir de la respuesta positiva de estos ante las necesidades emocionales y físicas de sus hijos; esto incluye la disposición, disponibilidad y atención que les brindan a los niños y niñas. Con cada respuesta se genera un lazo afectivo que les hace sentir seguros, confiados y protegidos, a los niños niñas y adolescentes, vínculo que resulta ser un factor protector indispensable en la prevención de la violencia contra los menores de edad.

Al igual que el apego, el buen trato se aprende y desarrolla desde la infancia, por esto, los padres de familia y/o cuidadores deben contar con todas las habilidades necesarias para contrarrestar cualquier forma de maltrato, por ello, es fundamental que periódicamente analicen la forma de criar a sus hijos, se trata de romper aquellos patrones de crianza basados en la intolerancia, la violencia física, psicológica e incluso sexual, con el que posiblemente fueron educados y cuyo objetivo es no repetirlos. “Nuestros vínculos más básicos determinan nuestra forma de estar en el mundo y de aproximarnos a todo lo que este tiene para ofrecernos. Nuestro modelo de apego tiñe muy diversas experiencias: la forma de relacionarnos con los demás, la exploración, el aprendizaje, el juego, la autoestima, la confianza o la paternidad”.

El ICBF, manifiesta, que la importancia del buen trato en los infantes, radica en primer lugar:

A. Desde que el infante es engendrado y antes de nacer. La importancia de proteger a los niños desde el momento de la gestación para prevenir lo que se denomina adversidades tempranas, como consecuencia de flagelos como el maltrato, negligencia o que el niño esté expuesto a factores externos como alcoholismo o drogadicción.

Todos estos factores pueden afectar el desarrollo del niño, produciendo problemas físicos como retardo en el crecimiento; problemas emocionales que llevarán a dificultades cognitivas y psicológicas que si no son detectadas pueden afectar el desarrollo del individuo y se pueden presentar problemas en cualquier etapa de la vida.

B. El ICBF estableció unos tips importantes para fomentar el Buen Trato, los cuales debemos prácticalos todos y Servidores Públicos:

- Exprésale a los infantes todos los días tu amor, con abrazos y palabras cariñosas.
- Escúchalos siempre con atención, míralos a los ojos y cree en lo que te dicen.
- Acéptalos como son con sus diferencias y gustos.
- Reconóceles sus cualidades, así fortalecerás su autoestima y confianza.
- Ayúdales a resolver los conflictos mediante el diálogo y facilítales que lleguen a acuerdos de sana convivencia.
- Dedícales tiempo para la diversión. Juega siempre con ellos.
- Enséñales con el buen ejemplo.
- Estimula el aprendizaje valorando sus logros.
- Dialoga permanentemente y fortalece en ellos los valores.
- Conoce, enseña y respeta los derechos de los menores de edad, para garantizar su cumplimiento.

También vemos que la importancia del buen trato en los infantes, empieza en primer lugar brindándoles un ambiente donde siempre exista el buen trato, potenciando en esta etapa del desarrollo humano, llamada infancia, los buenos modales y comunicación respetuosa. Obtenemos como resultado recursos muy importantes para que el sujeto crezca sanamente y con potencial ilimitado para mantener siempre buenas relaciones. (Lucía Gómez, 2019).

2.2. Beneficios del buen trato para el aprendizaje

El buen trato en la infancia es un factor esencial para el adecuado desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños y niñas. Es importante destacar que un ambiente de buen trato en el hogar, en la escuela y en la sociedad en general, puede influir positivamente en la formación de individuos saludables y felices. En este capítulo, se presentarán los beneficios del buen trato para el desarrollo emocional, social y cognitivo de los infantes.

- Desarrollo emocional:

El buen trato en la infancia está estrechamente relacionado con el desarrollo emocional de los niños y niñas. Según estudios realizados, un ambiente seguro, afectuoso y estimulante favorece la formación de vínculos afectivos seguros, lo que se traduce en una mayor autoestima, capacidad de comunicación y respeto hacia sí mismos y hacia los demás (Garaigordobil, 2014). Por el contrario, un ambiente de violencia o maltrato puede generar trastornos emocionales como la ansiedad, depresión y agresividad, entre otros (Díaz-Aguado, Martín Seoane, & Martínez Arias, 2017).

- Desarrollo social:

El buen trato también juega un papel fundamental en el desarrollo social de los niños y niñas. Un ambiente afectuoso y respetuoso favorece la formación de relaciones sociales saludables, el desarrollo de habilidades sociales y la comprensión y respeto hacia los demás (Garaigordobil, 2014). Por el contrario, un ambiente de violencia o maltrato puede generar aislamiento social, dificultades en la formación de relaciones sociales saludables y conductas agresivas (Díaz-Aguado et al., 2017).

- Desarrollo cognitivo:

El buen trato también influye positivamente en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas. Un ambiente afectuoso y estimulante favorece el desarrollo de habilidades cognitivas como la atención, la memoria, la creatividad y la resolución de problemas (Garaigordobil, 2014). Por el contrario, un ambiente de violencia o maltrato puede generar trastornos cognitivos como el estrés, la ansiedad y la dificultad para concentrarse (Díaz-Aguado et al., 2017).

En conclusión, el buen trato en la infancia tiene importantes beneficios para el desarrollo emocional, social y cognitivo de los infantes. Es importante que se promueva y se

fomente un ambiente de buen trato en el hogar, en la escuela y en la sociedad en general, para contribuir al desarrollo de individuos saludables y felices.

2.3. Consecuencias negativas de la falta de buen trato en el desarrollo de los infantes

En este capítulo se analizarán las consecuencias negativas de la falta de buen trato en el desarrollo de los infantes. El maltrato infantil se asocia con una amplia variedad de problemas que pueden afectar a los niños a corto y largo plazo. Además, el maltrato puede tener efectos negativos en el bienestar emocional, social y cognitivo de los niños, lo que puede repercutir en su desarrollo a lo largo de toda su vida.

- Consecuencias emocionales

El maltrato infantil se ha relacionado con un mayor riesgo de problemas emocionales en los niños, como ansiedad, depresión y trastornos de estrés postraumático (TEPT) (Cicchetti & Valentino, 2006; Egeland, 2009). Los niños que han sido maltratados pueden experimentar sentimientos de miedo, vergüenza, culpa y baja autoestima, lo que puede afectar su capacidad para establecer relaciones saludables con otros y regular sus emociones (Shields & Cicchetti, 2001).

- Consecuencias sociales

El maltrato infantil también puede afectar las relaciones sociales de los niños. Los niños maltratados pueden tener dificultades para formar relaciones positivas con otros niños y adultos (Cicchetti & Lynch, 1993). Además, los niños maltratados pueden tener un mayor riesgo de involucrarse en comportamientos problemáticos, como el bullying y la delincuencia juvenil (Widom & Maxfield, 2001).

- Consecuencias cognitivas

El maltrato infantil se ha relacionado con una amplia gama de problemas cognitivos y de aprendizaje. Por ejemplo, los niños maltratados pueden tener dificultades para procesar la información y retener conocimientos (De Bellis et al., 2002). Además, el maltrato puede afectar el desarrollo del cerebro de los niños, lo que puede repercutir en su capacidad para aprender y resolver problemas (Teicher et al., 2003).

En conclusión, la falta de buen trato en la infancia puede tener graves consecuencias en el desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños. Estas consecuencias pueden tener

efectos duraderos en la vida de los niños y afectar su capacidad para establecer relaciones saludables, regular sus emociones, aprender y resolver problemas. Por lo tanto, es fundamental promover el buen trato y prevenir el maltrato infantil para garantizar el bienestar y el desarrollo saludable de los niños.

2.4. Repercusiones a largo plazo del maltrato infantil

El maltrato infantil puede tener efectos a largo plazo en la vida de los infantes, y estos efectos pueden manifestarse de diversas maneras. A continuación, se describirán algunas de las posibles repercusiones a largo plazo del maltrato infantil.

Desarrollo emocional: El maltrato infantil puede tener un impacto negativo en el desarrollo emocional de los niños. Por ejemplo, puede llevar a problemas de autoestima, dificultades para regular las emociones, depresión y ansiedad en la niñez y la adultez (Afifi, Mota, Dasiewicz, MacMillan, & Sareen, 2012; Cicchetti & Toth, 2005).

Desarrollo social: El maltrato infantil también puede afectar el desarrollo social de los niños. Los niños que han sido maltratados pueden tener problemas para establecer relaciones sociales saludables, lo que puede llevar a una mayor probabilidad de aislamiento social y problemas de comportamiento (Cicchetti & Toth, 2005).

Desarrollo cognitivo: El maltrato infantil puede tener un impacto negativo en el desarrollo cognitivo de los niños. Por ejemplo, puede llevar a problemas de atención y concentración, así como a una menor capacidad para aprender y procesar información (De Bellis, 2001; Perry, 2006).

Problemas de salud mental: Los niños que han sido maltratados también pueden tener un mayor riesgo de desarrollar problemas de salud mental, como trastornos de estrés postraumático, trastornos del estado de ánimo y trastornos de ansiedad (Afifi et al., 2012; Widom & Wilson, 2015).

Comportamiento delictivo: El maltrato infantil también se ha relacionado con un mayor riesgo de comportamiento delictivo en la adolescencia y la adultez (Widom & Wilson, 2015).

Capítulo III

Papel de Docentes y Cuidadores en el Fomento del Buen Trato y Organismos

Internacionales sobre el tema

3.1. El papel fundamental de docentes y cuidadores en la promoción del buen trato en el aula del nivel inicial

Los docentes y cuidadores son figuras importantes en la vida de los infantes, ya que pasan gran parte del tiempo en el aula y en contacto directo con ellos. Por esta razón, tienen un papel crucial en la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil.

En primer lugar, los docentes y cuidadores pueden ser modelos a seguir para los infantes. Si ellos demuestran respeto, compasión y empatía hacia los estudiantes, es más probable que los niños y niñas adopten estos comportamientos y actitudes positivas. Además, los docentes y cuidadores pueden enseñar a los infantes habilidades sociales y emocionales para resolver conflictos de manera pacífica y respetuosa.

Otro aspecto importante es que los docentes y cuidadores pueden detectar signos de maltrato y actuar de manera oportuna y efectiva para proteger a los infantes. Pueden establecer canales de comunicación abiertos y confiables con los estudiantes y sus familias, y estar capacitados en la identificación de situaciones de riesgo y la implementación de protocolos de protección.

Además, los docentes y cuidadores pueden fomentar un ambiente de aula positivo y seguro, en el que los estudiantes se sientan respetados, valorados y cuidados. Pueden establecer normas claras de comportamiento y consecuencias justas y coherentes para quienes no las respeten. También pueden implementar actividades que fomenten la empatía, la cooperación y la resolución de conflictos.

Por último, es importante destacar que los docentes y cuidadores deben estar comprometidos con su propio desarrollo profesional y capacitación continua en temas relacionados con la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil. Esto les permitirá estar actualizados en las mejores prácticas y estrategias para promover un ambiente de aula seguro y respetuoso.

En resumen, los docentes y cuidadores tienen un papel fundamental en la promoción del buen trato en el aula del nivel inicial. Pueden actuar como modelos positivos, detectar y prevenir situaciones de maltrato, fomentar un ambiente de aula seguro y positivo, y estar comprometidos con su propio desarrollo profesional y capacitación continua.

3.2. Prácticas educativas efectivas para fomentar el buen trato en el aula del nivel inicial

El papel de docentes y cuidadores es fundamental en la promoción del buen trato en el aula del nivel inicial. Es importante que se implementen prácticas educativas efectivas que permitan fomentar el buen trato y prevenir la violencia infantil en el aula. Según estudios realizados por diversos autores, existen diversas prácticas que pueden ser efectivas en este sentido.

En primer lugar, se destaca la importancia de la formación y capacitación de docentes y cuidadores en temas relacionados con el buen trato y la prevención de la violencia infantil. Se ha demostrado que una formación adecuada y una actitud positiva por parte de los docentes y cuidadores pueden tener un impacto significativo en la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil en el aula (Garaigordobil, 2015).

Otra práctica educativa efectiva es el uso de técnicas de resolución de conflictos y mediación en el aula. El objetivo de estas técnicas es enseñar a los niños y niñas a resolver sus conflictos de manera pacífica y dialogada, promoviendo así la cultura de la no violencia en el aula (Álvarez-García et al., 2017).

Además, se ha demostrado que el fomento de la empatía y la educación emocional en el aula pueden contribuir a la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil (Bisquerra et al., 2015). La educación emocional ayuda a los niños y niñas a desarrollar habilidades emocionales y sociales, lo que les permite reconocer y expresar sus emociones de manera adecuada y comprender las emociones de los demás.

Por último, se destaca la importancia de la colaboración entre docentes, cuidadores y familias en la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil en el aula. Una comunicación efectiva entre estas partes puede ayudar a detectar y prevenir situaciones de

violencia y promover un ambiente seguro y saludable para los niños y niñas en el aula (Delgado et al., 2018).

En resumen, la implementación de prácticas educativas efectivas puede ser clave en la promoción del buen trato y la prevención de la violencia infantil en el aula del nivel inicial. La formación y capacitación de docentes y cuidadores, el uso de técnicas de resolución de conflictos y mediación, el fomento de la educación emocional y la colaboración entre docentes, cuidadores y familias son algunas de las prácticas que pueden ser efectivas en este sentido.

3.3. El papel de los organismos internacionales en la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato

3.3.1. El nuevo informe mundial de UNICEF sobre el desarrollo del niño en la primera infancia.

Las conclusiones científicas no admiten dudas: El cerebro de un niño no nace tal y como es, sino que se desarrolla. El proceso comienza antes del nacimiento e implica una compleja interacción de las conexiones neuronales que van formándose a partir de la experiencia y del entorno. En los primeros años de vida, estas conexiones neuronales se producen a una gran velocidad, algo que no volverá a repetirse. Establecen una base para el desarrollo que ayudará a los niños a crecer, aprender y progresar. Este proceso se sustenta en una nutrición adecuada, la protección contra el daño y la estimulación positiva, lo que incluye las oportunidades de aprendizaje temprano.

El desarrollo cerebral es una parte esencial del desarrollo en la primera infancia. Es el proceso mediante el cual el niño adquiere sus habilidades físicas, motrices, cognitivas, sociales, emocionales y lingüísticas básicas. Estas habilidades le permiten pensar, resolver problemas, comunicarse, expresar emociones y tejer relaciones. Sientan las bases de la vida adulta y preparan el camino para gozar de la salud, el aprendizaje y el bienestar.

No obstante, en el caso de los más desfavorecidos, adquirir las habilidades necesarias en un entorno afectuoso y adecuado les proporciona además una vía para salir de la adversidad y encontrar una vida mejor. Estos niños, a su vez, estarán en mejores condiciones de cuidar y educar a sus propios hijos e hijas, lo que ayudará a frenar los ciclos intergeneracionales de desventajas.

De la concepción al nacimiento: Se refiere al período prenatal, momento en que la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada son fundamentales. El período entre

la concepción y los 24 meses suele denominarse los primeros 1.000 días de vida. Durante este tiempo, el cerebro se desarrolla rápidamente y la nutrición, la protección y la estimulación positiva pueden influir enormemente en este proceso

Del nacimiento a los 3 años de edad: En esta fase, el cerebro sigue evolucionando rápidamente. Resultan esenciales la nutrición, la protección y la estimulación positiva que recibe por medio del juego, la lectura, el canto y las interacciones con adultos cariñosos.

Edad preescolar: es el período que va desde los 3 años de edad, aproximadamente, hasta la edad a la que un niño comienza a acudir a la escuela. La atención de la salud, la nutrición y la protección siguen siendo importantes en esta fase, pero las oportunidades de aprendizaje temprano en el hogar y en los centros preescolares de calidad son también fundamentales. (UNICEF, 2017).

3.3.2. Los Derechos del Niño y Adolescente

Perú fue uno de los primeros países en ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), en agosto de 1990. Desde entonces, se han logrado importantes avances en la generación de políticas y de un marco legal, así como una mayor asignación presupuestal que han contribuido a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia.

La proporción de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza se redujo en 19 puntos porcentuales entre el año 2007 (50.9%) y el 2014 (31.6%), mientras que el Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA) se incrementó en 20% entre el 2013 (S/. 23,584 millones) y 2015 (S/. 28,309 millones), representando el 4.6% del PBI. (UNICEF, 2017).

La “Convención sobre los Derechos del Niño”.

Es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional “jurídicamente vinculante” sobre los derechos del niño y la niña. Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que reflejan las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, garantizar la protección y desarrollo de la niñez.

Los Artículos de esta Convención son:

Definición del niño, no discriminación, el interés superior del niño, aplicación de los derechos, orientación de los padres y madres, supervivencia y desarrollo, a un nombre y nacionalidad, identidad, separación de los padres, reunión de la familia, traslados y retenciones ilícitas. opinión de niños, niñas y adolescentes, libertad de expresión, libertad de conciencia,

religión y pensamiento, libertad de asociación, acceso a una información adecuada, responsabilidades de los padres, protección contra los malos tratos, protección de los niños sin familia, adopción, niños refugiados, los niños y niñas con habilidades diferentes, la salud y los servicios sanitarios, condiciones de internamiento, la seguridad social, el nivel de vida, la educación, objetivos de la educación, minorías étnicas o religiosas, el ocio y la cultura (tiene derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales), el trabajo infantil (el niño tiene derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para su salud o que le impidan ir a la escuela, no pueden trabajar hasta cumplir una edad mínima), etc. (UNICEF, 2017).

Los Derechos del Niño y Adolescente Según la Constitución Política del Perú 1993.

En el capítulo I, Art. 2. Derechos Fundamentales de la Persona. Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.
3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

En el capítulo II, Art. 4. Protección a la Familia. Promoción del Matrimonio.

1. La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.
2. La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley.

Art. 7. Derecho a la salud, Art. 10. Derecho a la seguridad social, a la alimentación.

Un indicador muy importante del respeto a los derechos humanos es la manera en que la sociedad trata a los niños. Una sociedad respetuosa de los derechos fundamentales provee libertad y dignidad a la niñez y crea condiciones en las que pueda desarrollar todas sus potencialidades. (Comisión Interamericana de los DD.HH.)

Situación de la Niñez. La Comisión fue informada de diversos planes que ha venido desarrollando el Estado peruano en los últimos años con miras de mejorar la situación de la niñez.

El Decreto N° 003-97 PROMUDEH del 22 de mayo de 1997, por ejemplo, aprobó el Plan Nacional de Acción por la Infancia 1996-2000. Tal plan tiene por objetivo promover y velar por la plena aplicación de los derechos de los niños y contribuir a la estrategia de lucha contra la pobreza. Además de los planes nacionales, regionales y de distritos, existen planes de desarrollo específico por cada sector, como por ejemplo, el Plan Nacional de Salud.

Asimismo, se ha creado la Defensoría del Niño y el Adolescente, servicio del sistema de atención integral que funciona en los gobiernos locales y en instituciones públicas y privadas, cuya función es velar por el interés superior de los niños y niñas. La CIDH recibió información que indica que se han creado diversas “Defensorías para la Promoción y Fortalecimiento del Niño y el Adolescente”, para las cuales se han capacitado a defensores y promotores comunales; que se han conformado redes de servicio a nivel departamental y que se ha creado una línea de emergencia infantil que ha ayudado en la atención de diversos casos, especialmente de maltrato y de violencia.

Conclusión

- La infancia en el periodo evolutiva, en el desarrollo del ser humano se observa los mayores cambios y transformaciones, tanto físicas como psíquicas, en esta fase los niños y niñas están en constante aprendizaje mediante experiencias, realidades y situaciones.
- Se conoció mejor algunos términos respecto al tema, las cuales generaban una pequeña confusión.
- El buen trato son las actitudes, conductas, y comportamientos asertivos que las personas deben practicar, ejercer y aplicar en el contexto donde se desarrollan.
- Dar y recibir un buen trato es dar a conocer el nivel de educación de una persona. Asimismo, forma parte de los valores en los que se construye la sociedad. De esta forma, el buen trato se vincula con valores como el respeto y la solidaridad.
- La importancia del buen trato en los infantes, radica en primer lugar desde el periodo prenatal brindarles la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada. Al infante en su primera y segunda infancia debemos de continuar con una buena alimentación, salud y protección.
- Al infante, debemos reconocerlos como seres humanos con sus derechos y deberes.
- En nuestro país, existen leyes, decretos que hablan sobre los derechos y deberes del niño y del adolescente pero que en la realidad en su gran mayoría no se cumplen, ya que existen muchos niños que están en estado de abandono, sin protección y sin tener una alimentación adecuada como lo tienen en muchos países desarrollados.

Referencias bibliográficas

- Aber, J. L., Brown, J. L., & Henrich, C. C. (2016). La relación entre el maltrato temprano y los resultados de salud mental. In R. Geffner, J. L. Jaffe, & M. S. Jackson (Eds.), *Manual de trauma infantil y adolescente* (pp. 109-122). Springer.
- Afifi, T. O., Mota, N., Dasiewicz, P., MacMillan, H. L., & Sareen, J. (2012). Las relaciones entre el castigo físico severo y el maltrato infantil en la infancia y la violencia de pareja en la edad adulta. *BMC Salud Pública*, 12(1), 1-7.
- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Rodríguez, C., & González-Castro, P. (2017). Eficiencia de un programa de mediación escolar en educación primaria. *Revista de Psicodidáctica*, 22(1), 23-30.
- Bisquerra, R., Pérez-Escoda, N., & de la Cruz Sánchez, E. (2015). Educación emocional y prevención de la violencia: Una revisión bibliográfica. *Revista de Educación*, 367, 179-202.
- Cicchetti, D., & Lynch, M. (1993). Hacia un modelo ecológico/transaccional de violencia comunitaria y maltrato infantil: consecuencias para el desarrollo infantil. *Psiquiatría*, 56(1), 96-118.
- Cicchetti, D., & Toth, S. L. (2005). Maltrato infantil. *Revisión Anual de Psicología Clínica*, 1(1), 409-438.
- Cicchetti, D., & Valentino, K. (2006). Una perspectiva ecológico-transaccional sobre el maltrato infantil: fracaso del entorno medio esperado y su influencia en el desarrollo infantil. En D. Cicchetti & D. J. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology: Vol. 3. Riesgo, trastorno y adaptación* (2nd ed., pp. 129-201). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Constitución Política del Perú 1993.
- De Bellis, M. D. (2001). Traumatología del desarrollo: Un mecanismo contribuyente para los trastornos por consumo de alcohol y sustancias. *Psiconeuroendocrinología*, 27(1-2), 155-170.
- Delgado, B., Pérez, M., & Ortega, R. (2018). *Colaboración familia*
- Díaz-Aguado, M. J., Martín Seoane, G., & Martínez Arias, R. (2017). *La violencia en la infancia: Causas, consecuencias y prevención*. Madrid: Pirámide.
- Garaigordobil, M. (2014). *Buen trato y prevención de la violencia en la infancia*. Madrid: Pirámide.
- Hamby, S., Finkelhor, D., Turner, H., & Ormrod, R. (2010). La superposición de presenciar la violencia de pareja con el maltrato infantil y otras victimizaciones en una encuesta

- representativa a nivel nacional de jóvenes. *Abuso y negligencia infantil*, 34(10), 734-741.
- https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/child/goodcare/Guidelines_Spanish.pdf
- ICBF. (El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). *Prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia*. 2017.
- Inés Di Bártolo- Maritchu Seitún, (2019).
- Jaramillo, L. (2007). *Concepción de infancia*. *Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación*.
- Lucía Gómez, (2019) – ICBF. *Tips importantes para fomentar el Buen Trato*.
- Mejía, S. (2000). *El Buen Trato en la Familia y en la Escuela*. Santafé de Bogotá: s/e.
- OMS. (2002). *El buen trato a la infancia: Una estrategia para la prevención de la violencia*. Organización Mundial de la Salud.
- OMS. (2006). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/v
- ONU. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Organización de las Naciones Unidas
- Perry, B. D. (2006). *Miedo y aprendizaje: Factores relacionados con el trauma en el proceso de educación de adultos*. *Nuevas orientaciones para la educación permanente y de adultos*, 2006(110), 21-27.
- Pólit, D. (2009). *La importancia de la participación de las niñas, los niños y adolescentes en la construcción de la ciudadanía*. Obtenido de Instituto Iberoamericano del niño, la niña y adolescentes, boletín N° 2:
- Promebaz, (2007). *El aula: Un lugar de encuentro*. Cuenca: AH/editorial.
- Roca, C. (2010). *Guía de orientaciones para el buen trato a niños y niñas en el Nivel Inicial*. Perú: Corporación Gráfica Navarrete S.A.
- Rosano, S. (2015). *Análisis de la participación estudiantil en la vida escolar. Estudio de caso en dos escuelas ecuatorianas*. Universidad de Cantabria
- Sirepanm. (2004). *Talleres por el Buen Trato; Guía de Capacitación*. Cuenca: S/E
- UNICEF., (2017). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo Siglo.
- Widom, C. S., & Wilson, H. W. (2015). *Transmisión intergeneracional de la violencia*. En J. L. Postmus, C. K. McMahon, & J. M. H. G. Murillo (Eds.), *La intersección de la violencia doméstica y el maltrato infantil: Explorando el papel del control coercitivo en ambos* (pp. 129-146). Oxford University Press.

Anexos



Identificación de reporte de similitud. oid:12815:282982962

NOMBRE DEL TRABAJO

MONO_CRUZADO SILVIA_2021_2.docx

RECuento DE PALABRAS

10011 Words

RECuento DE CARACTERES

55240-Characters

RECuento DE PÁGINAS

37 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.4MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 3, 2023 10:45 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 3, 2023 10:46 AM GMT-5

● 23% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 18% Base de datos de Internet
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados

Fundación Red
Tratando, cuidando y protegiendo a los niños

EL BUEN TRATO:
una estrategia para la
prevención del Abuso
Sexual Infantil

Blog



[@redfundacion](#) [@fundacionred](#) [@RedFundacion](#) [Fundacion RED](#)

IMPORTANCIA DEL BUEN TRATO

- ◆ Cuando sacamos tiempo para nuestra pareja y nuestros hijos ➡ sacamos tiempo para nosotros mismos
- ◆ Formamos niños y jóvenes autónomos y libres
- ◆ Fortalecemos el vínculo afectivo en la familia
- ◆ Generamos ambiente de seguridad y protección en la familia

Un Trato por el Buen trato



Hacia los niños, niñas y jóvenes

"Un trato por el buen trato" es una campaña de "vacunación simbólica" que se realiza en las Instituciones educativas lasallistas y, desde ellas, hacia la sociedad en las que se encuentran inmersas.

Significado de la manita da clic



campaña

Buen trato para la Niñez



Alimentar, querer y proteger a los niños y a las niñas es acabar con la desnutrición

Antes de preparar la comida y antes de servirla, lávate las manos con agua y jabón.

Darle de comer con amor y paciencia. Hasta los seis meses, dale a tu bebé sólo leche.

A partir de los seis meses, tu niño o niña debe comer papillas espesas. Fortifícalas con el hierro y vitaminas que te dan en el centro de salud.

Lleva a tus hijos a su control de peso y talla.

Vacuna a tus hijos y cumple con todas las citas. Sólo así los protegerás completamente de las enfermedades.

Estamos buscando un millón de amigos para las niñas y los niños del Perú

Búscanos en  y en: <http://bebuscounmillondeamigos.blogspot.com/>